

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 24. de Junio de 1950

Vence 24. de Diciembre de 1950. - (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.o 1766-J-163

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **HECTOR VEGA SEPULVEDA** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** de **7.80** mts. de altura, de Clase N.o de edificación, en la calle **O'Higgins** N.o **1323**

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Hector Vega Sepulveda** **O'Higgins** N.o **1323**" " Arquitecto **Octavio Tinoco Ch.** domicilio A. Prat N.o **442**

" " matríc. N.o patente N.o

" " Constructor **propietario** domicilio

" " matríc. N.o patente N.o

N.o del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno. **294** mts.² superficie edificada **1º piso 92.-** mts.²
2º piso 94.-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación. **dos copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable. **lo presentará oportunamente**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. **dos copias**
- 6.º " de fachadas. **dos copias**
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles. **dos copias**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas **y presupuesto dos copias**
12. Cálculos de resistencia

13. Vales PRESUPUESTO: TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS. - (\$ 36.994,00)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DEBERESES PAGADOS POR: Edificación, Inspecc., D. Varios y L. Control,
según Boleta N.o 4309 de 24/6/50. - TOTAL: \$ 2.901,-

Todo cambio que se introduzca, y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos informes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

lag.

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL .-

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica:

que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la Recepción Final de las obras de edificación por administración de propiedad del señor Héctor Vega Sepulveda ubicada en la calle O'Higgins N° 1323 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

Se deja constancia que el presente certificado no elimina al arquitecto señor Octavio Tinoco Ch. ni al propietario de las responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24-25-26-27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende al presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 11 de Agosto de 1952.-


Ramón del Castillo Auza
Director de Obras Municipales

Jc.-